

Objetivos:

*Un estudio de la refundición efectuada por el RD-Leg 2/2010 para determinar qué se ha mantenido, eliminado y añadido a la nueva LSC.

*Una aproximación a las principales reformas y novedades que ofrece el nuevo texto legal.

*Un repaso con perspectiva práctica a las principales cuestiones problemáticas del Derecho Societario.

LUGAR DE CELEBRACIÓN:

Hotel Carmen
(Granada)

CALENDARIO:

7, 19 y 26 de Octubre de 2010
2, 9, 16, 23 y 30 de Noviembre de 2010

HORARIO:

16:30 - 20:30

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Colegio Oficial de Titulados Mercantiles y Empresariales de Granada.

C/ Santa Bárbara 3, 2º.

18001 Granada.

Tel: 958 206 130. Fax: 958 290 041.

e-mail: colegio@cotimegranada.es

El Ilustre Colegio de Abogados de Granada y el Ilustre Colegio de Titulados Mercantiles de Granada, crean la FUNDACIÓN ESCUELA DE DERECHO CONCURSAL DE GRANADA, que es una Fundación Cultural Privada, benéfico-docente, sin ánimo de lucro, de ámbito provincial y de duración indefinida.

Constituyen los fines de la Fundación:

La difusión y enseñanza teórica y práctica del Derecho Concursal, mediante la organización de clases, jornadas, seminarios, cursos u otros actos académicos.

Propiciar la especialización de los profesionales implicados en los procedimientos judiciales que afectan al Derecho Concursal.

Difundir el resultado de las investigaciones, mediante la edición de informes jurídicos, económicos y financieros especializados, así como artículos y opiniones que puedan contribuir al desarrollo del Derecho Concursal.

Colaborar de forma activa con la Administración de Justicia, la Universidad y con otras Instituciones u Órganos de los mundos jurídicos, económicos, financieros y empresariales, en todo lo relacionado con la materia concursal.

- Promover la colaboración de cuantos profesionales, implicados en la docencia o en la práctica del Derecho Concursal, se consideren precisos.



CURSO SOBRE LA NUEVA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL

DIRECCIÓN

Don Enrique Pinazo Tobes.

Magistrado Sección 3º de Audiencia Provincial de Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.

Don Blas Alberto González Navarro.

Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.

Jueves Día 7 de Octubre de 2010.

16:30 horas. Introducción al sentido y fin de la reforma. Constitución y Estatutos de las sociedades de capital. Sociedad unipersonal.

*Don José Ángel García-Valdecasas Butrón.
Registrador Mercantil de Granada.
Académico de Número de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada.*

Martes Día 19 de Octubre de 2010.

16:30 horas. Aportaciones de capital: dinerarias y no dinerarias. La responsabilidad por las aportaciones no dinerarias. El desembolso. Las prestaciones accesorias.

*Don Luis de Angulo Rodríguez.
Abogado y Catedrático de Derecho Mercantil de
la Universidad de Granada.
Presidente de la Real Academia de
Jurisprudencia y Legislación de Granada.*

Martes Día 26 de Octubre de 2010.

16:30 horas. Participaciones sociales, acciones y derechos del socio. La transmisión de las participaciones y acciones. Régimen de copropiedad y derechos reales sobre las mismas. Autocartera. Especialidades en las sociedades cotizadas.

*Don Fernando Caballero García.
Magistrado Juzgado de lo Mercantil nº 1 de
Córdoba. Especialista en Asuntos Mercantiles.*

PROGRAMA

Martes Día 2 de Noviembre de 2010.

16:30 horas. Las cuentas anuales: formulación y contenido. La verificación de las cuentas anuales por el auditor: supuestos de nombramiento y responsabilidad. La aprobación de las cuentas anuales. Depósito y publicidad. Las cuentas anuales de las sociedades cotizadas.

*Don Lázaro Rodríguez Ariza.
Catedrático de Economía Financiera y
Contabilidad de la Universidad de Granada.*

Martes Día 9 de Noviembre de 2010.

16:30 horas. Disolución de la sociedad. Incumplimiento del deber de disolver por los administradores, régimen de responsabilidad. La liquidación. Responsabilidad de los liquidadores.

*Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Sección 3º de Audiencia
Provincial de Granada. Especialista en
Asuntos Mercantiles.*

Martes Día 16 de Noviembre de 2010.

16:30 horas. Órganos de gobierno: la junta general. Clases de juntas. Convocatoria. Acta. Derecho de información. La impugnación de acuerdos. Subsanación. Caducidad. Normas procesales. Medidas cautelares.

*Don Enrique Pinazo Tobes.
Magistrado Sección 3º de Audiencia Provincial de
Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.*

Martes Día 23 de Noviembre de 2010.

16:30 horas. Órganos de gobierno: la administración de la sociedad. Estatuto de los administradores. Conflicto de intereses y prohibición de competencia. Administrador de hecho.

*Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de
Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.*

Martes Día 30 de Noviembre de 2010.

**16:30 horas. La responsabilidad de los administradores sociales: acción social, acción individual, acción de responsabilidad concursal.
La coordinación entre ellas.**

*Don Blas Alberto González Navarro.
Magistrado del Juzgado de lo Mercantil nº 1 de
Granada. Especialista en Asuntos Mercantiles.*